Centro De Bienestar Del Anciano De Buga

NIT 891.380.027-0

Guadalajara de Buga, agosto 28 de 2024

Señores
PROSPERIDAD SOCIAL
Santiago de Cali

ASUNTO: Informe del cierre final año 2023.

Presentamos el informe del cierre final del convenio No. 211-DPS-2023 correspondiente al año 2023 suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social con NIT 900.039.533.-8 y el Centro de Bienestar del Anciano de Buga con NIT 891.380.027-0.

De acuerdo con lo establecido en la normatividad y el manual operativo de Colombia Mayor, el Centro de Bienestar del Anciano de Buga, realizó y ejecutó durante el tiempo establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del decreto 1833 de 2016, modificado por el Decreto 1690 de 2020, en el año 2023, lo relacionado con el programa Colombia Mayor, prestando atención y asistencia alimentaria (desayuno, almuerzo, refrigerio y cena) a 35 beneficiarios del programa, de los 43 cupos que fueron asignados para el año 2023.

Los subsidios indirectos fueron recibidos de la siguiente manera:

- Junio 30 de 2023, $ 6.320.000, corresponden a los meses de febrero, marzo y abril de 2023.
- Septiembre 21 de 2023, $ 7.920.000, correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2023. En este periodo se genera un mayor valor de $ 1.840.000, Este valor fue devuelto a la cuenta corriente el día 10 de noviembre con consignación en cheque No. 00008302 de la cuenta Banco Caja Social del Centro de Bienestar del Anciano de Buga.
- Diciembre 7 de 2023 $ 5.840.000, correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre del 2023. Se genera un anticipo de $560.000, el cual fue devuelto con transferencia desde la Cuenta Banco Caja Social del C.B.A. el día 28 de diciembre de 2023.
- Diciembre 27 de 2023 $ 4.960.000, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2023. Se genera un mayor valor de $160.000 registrado como anticipo, el cual se transfirió desde la cuenta corriente Banco Caja Social del C.B.A por comercio virtual al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con Referencia de Pago 60429, el día 11 de enero de 2024.

Se prestaron los servicios sociales a los beneficiarios previa verificación de la identidad.

Se reportaron dentro de los tiempos establecidos:
Los soportes de la ejecución de los recursos en el suministro del servicio social.
Si se presenta algún inconveniente se subsana dentro de los términos.
Se reportó a tiempo el fallecimiento de 6 adultos mayores (3 hombres y 3 mujeres)

Asistimos a las capacitaciones que establece Prosperidad Social, cumpliendo con lo requerido. Se informa a los beneficiarios de Prosperidad Social, sobre la ejecución del programa, para dar desarrollo del mismo.

Legalizamos las nóminas y los gastos de los meses girados, después de su revisión se suben al Secop II, los cuales son archivados de acuerdo al manual operativo de Prosperidad Social y el informe final.

Se efectúa la entrega al supervisor los extractos de la cuenta bancaria donde se manejan exclusivamente los giros que realiza Prosperidad Social y los documentos que se requieren para la supervisión, se atiende oportunamente los requerimientos de documentos adicionales.

Como también se entrega al supervisor, interventor o auditor la información que requieran o en el momento en que la soliciten sobre los beneficiarios y novedades.

En caso de presentarse alguna modificación en la razón social de la institución o cambios de Representante Legal, se informará de inmediato a Prosperidad Social.

El Centro de Bienestar del Anciano de Buga continúa comprometido con dar cumplimiento al contrato, sin utilizarlo para otros fines, ni comerciales, ni explotación económica u otros fines diferentes, cumpliendo con el objeto social que es brindar atención integral a personas mayores de los niveles I y II de Sisbén, supliendo sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

El convenio al 31 de diciembre del 2023, cuenta con una población de beneficiarios de 29 adultos mayores, el cupo restante de 14 beneficiarios, serán ingresados cuando cumplan los requisitos que exige el programa de Colombia Mayor. Información que se diligencia cada año, para cubrir estos cupos.

Atentamente,

GERARDO HUMBERTO CABRERA MENDOZA
Representante legal
Centro de Bienestar del Anciano de Buga

Centre de Promotion de l'Enfance